



MINISTERIO DE AMBIENTE Y  
DESARROLLO SOSTENIBLE



ATLÁNTICO  
**RESPIRA**  
AMBIENTE

SINA

Barranquilla, Septiembre 04 de 2023

004822

Señor

**CLEMENTE GONZALES**

Calle 2 No. 3 – 14, chorro de San Luis  
Tubará – Atlántico.

**ASUNTO:** Notificación del Auto No. 571 del 24 de agosto de 2023, “*POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNOS REQUERIMIENTOS AL SEÑOR CLEMENTE GONZALES, IDENTIFICADO CON ÇEDULA DE CIUDADANÍA No. 3.771.412*”. –

Cordial saludo.

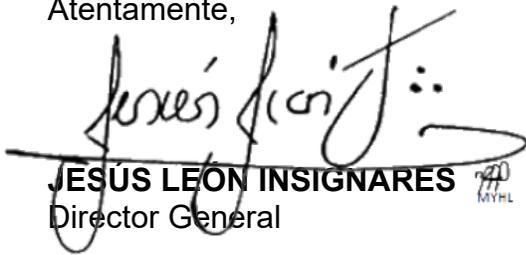
Conforme a lo dispuesto en el artículo 67 de la Ley 1437 y artículo 10 de la ley 2080, me permito informarle que esta Autoridad Ambiental ha proferido el **Auto No. 571 del 24 de agosto de 2023**, “*POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNOS REQUERIMIENTOS AL SEÑOR CLEMENTE GONZALES, IDENTIFICADO CON ÇEDULA DE CIUDADANÍA No. 3.771.412*”. -

En ese sentido y con el propósito de surtir la respectiva notificación, se le solicita en calidad de interesado (a), su consentimiento expreso para que la misma sea realizada por medio electrónico, por lo que se adjunta formato de autorización, el cual debe diligenciar de manera legible y enviar al correo electrónico: [notificaciones@crautonomia.gov.co](mailto:notificaciones@crautonomia.gov.co)

En caso tal se le imposibilite lo anterior o no autorice la notificación por medio electrónico, sírvase comparecer a la Subdirección de Gestión Ambiental de esta corporación, ubicada en la Calle 66 No. 54 -43 del Distrito de Barranquilla – Atlántico, dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de este oficio para efectuar notificación personal del precitado acto administrativo en virtud de lo preceptuado en el artículo 68 de la ley 1437 de 2011.

Finalmente, es preciso señalar que, de no lograrse la notificación personal en los términos indicados, se dará aplicación a la notificación por aviso prevista en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

  
**JESÚS LEÓN INSIGNARES**  
Director General

Proyectó: Jairo Pacheco - Contratista.-

Supervisó: Jaime Escobar – Profesional Universitario

Aprobó: Bleydy Coll Peña – Subdirector de Gestión Ambiental (E)

Vo.Bo.: Juliette Sleman Chams – Asesor de Dirección

Anexo: Formato autorización notificación electrónica.

(57-5) 3492482 – 3492686  
info@crautonomia.gov.co  
Calle 66 No. 54 -43  
Barranquilla - Atlántico Colombia  
[www.crautonomia.gov.co](http://www.crautonomia.gov.co)



SC-2000333



SC-2000334



SC-2000332